



MENDOZA, 21 AGO 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 17918/15 en la que se tramita la designación de la Mgter. Laura Viviana BRACONI en un cargo de Secretario de Facultad con dedicación de Tiempo Completo para desempeñar funciones de Secretaria de Vinculación Productiva de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la designación obedece a la importancia, complejidad y diversidad de los proyectos en ejecución y en vías de aprobación.

Que la Mgter. BRACONI cumple las funciones de responsable del Área de Vinculación Productiva con un cargo de Coordinadora de Área de Gestión de Facultad – Categoría "C" Dedicación Tiempo Parcial.

Que Dirección de Personal informa que por pieza administrativa CUDAP-FAD: 13070/15 se tramita la baja por renuncia de la Mgter. BRACONI, al cargo mencionado anteriormente, a fin de subsanar la situación de incompatibilidad.

Que Secretaría Económico-Financiera informa que, dado que el tratamiento por el Consejo Directivo será posterior al cierre del Sistema SIU-MAPUCHE, es posible acceder a la designación a partir del 01-08-15.

Por ello, atento a lo aconsejado por las Comisiones del Consejo Directivo y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de agosto de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Mgter. Laura Viviana BRACONI (Legajo Nº 23146 – C.U.I.L. 27-16553998-8) en un cargo de Secretario de Facultad con dedicación de Tiempo Completo para desempeñar funciones de Secretaria de Vinculación Productiva de esta Facultad, desde el UNO (1) de agosto de 2015 hasta la finalización de la Gestión 2014-2018.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	01	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura

Resol. Nº

146

Prof. Dr. JOSÉ BRAJAK
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	101	Autoridades Superiores
Código de cargo	152	Secretario de Facultad – Dedicación Tiempo Completo

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 3 y 6 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **146**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO